



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, el doctor **LUIS ALFREDO HERRERA BOHÓRQUEZ**, oriundo del cantón Milagro, provincia del Guayas, tiene una significativa trayectoria de servicio al pueblo del Ecuador, caracterizada por su gran vocación y profesionalismo en el campo de la medicina;

Que, ha generado importantes aportes en la academia, gremios, organizaciones especializadas y foros nacionales e internacionales, espacios donde transmite sus conocimientos y esfuerzos con sapiencia y amplias capacidades para nutrir la investigación continua con mayor innovación, iniciativas y saberes, en procura del bienestar del paciente y el fortalecimiento de procesos formativos;

En atención a la solicitud formulada por el ingeniero Jimmy Candell Soto. Ph.D. Asambleísta por la provincia de Santa Elena y Presidente de la Comisión Especializada de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, y en sujeción a lo que establece el Reglamento de Expedición de Acuerdos y Concesión de Condecoraciones de la Función Legislativa, se procede con la emisión de reconocimiento para el doctor **LUIS ALFREDO HERRERA BOHÓRQUEZ**; y,

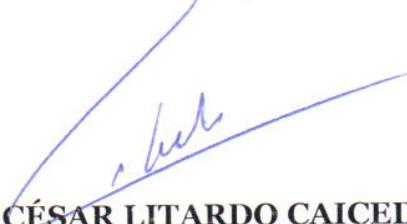
En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXALTAR la valía y ejecutorias del doctor **LUIS ALFREDO HERRERA BOHÓRQUEZ**, ponderando sus aptitudes y vasta experiencia, que contribuyen al desarrollo integral de la patria.

OTORGAR la **CONDECORACIÓN "ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE"**, a los méritos investigativo y educativo, que será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto especial programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los diecisiete días del mes de julio de dos mil diecinueve.


ING. CÉSAR LITARDO CAICEDO
Presidente


DR. JOHN DE MORA MONCAYO
Prosecretario General Temporal